



7 de diciembre de 2023

Comunicado a la Opinión Pública

El pasado 17 de noviembre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante Resolución No 3804 de su Sala de Definición de Situaciones Jurídicas aceptó de manera excepcional el sometimiento del criminal Salvatore Mancuso Gómez como “sujeto funcional y materialmente incorporado a la Fuerza Pública entre 1989 y 2004”. La Sala justifica su decisión “a partir de dos condiciones competenciales: (i) su participación como bisagra o punto de conexión entre el aparato militar y el paramilitar en los patrones de macrocriminalidad comunes, y (ii) su condición de un posible máximo responsable” (transcripción literal, página 51).

Respecto a tamaño despropósito la Mesa de Trabajo “Fuerza Púrpura” (sesenta y ocho Federaciones, Asociaciones y Fundaciones de la Reserva, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública) se permite comunicar lo siguiente:

1. Este excepcional y forzado reconocimiento al ex – “paramilitar” Mancuso Gómez viola los términos del Acuerdo de Paz con las FARC y los términos del Acto Legislativo 001 de 2017.
2. Con estas violaciones la JEP extralimita de manera indebida sus funciones.
3. La Resolución 3804 contiene flagrantes prejuizgamientos y generalizaciones en contra de la Fuerza Pública como institución y en contra de todos sus miembros, pasados y presentes, actitud impropia de un tribunal o juez.
4. La determinación de la Sala de Definición refuerza las reclamaciones de quienes han estado exponiendo que la JEP es en realidad un tribunal político creado para franquear los crímenes de las FARC, perseguir e intentar encarcelar a enemigos ideológicos y convertir al Ejército Nacional en un “aparato organizado de poder criminal”, por ocultas intenciones de venganza y para redención de la estructura criminal FARC.
5. La Resolución 3804 constituye una muestra más del trato discriminatorio en contra de la Fuerza Pública que ha venido siendo corriente en las actuaciones de la JEP.
6. La Resolución 3804 deja ver también como la JEP, contraviniendo lo acordado e informado ampliamente al pueblo colombiano, utiliza contenidos del informe de la Comisión de la Verdad (ya de por sí sesgado) para efectos de judicialización.
7. Para efectos de su generalización, notoriamente la Sala de Definición considera casi exclusivamente las versiones del delincuente Mancuso Gómez sobre algunos miembros de la Fuerza Pública que supuestamente se coaligaron con él, y no da ninguna consideración a las innumerables operaciones y éxitos de la Fuerza Pública, como institución, en contra de la organización criminal de este sujeto, acciones que llevaron a Mancuso Gómez a la cárcel y a su estructura criminal al desmantelamiento.

8. La determinación de la JEP se alinea con visitas al criminal Mancuso Gómez por parte de políticos afines al gobierno, su nominación como “gestor de paz” y los intercambios de misivas con el actual Presidente de la República.
9. Con la determinación de la JEP se alinea el nuevo criterio expuesto por el Presidente Petro en relación con la “integralidad de la verdad”, el cual es perfectamente lógico, pero esconde la intención de que la integralidad de la verdad sea definida por este ente de justicia transicional, desechando actuaciones anteriores y las implicaciones de burlas previas a la justicia.
10. **Las entidades de Reservas, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública reiteramos nuestra posición amplia y permanentemente expuesta: todos los criminales y delincuentes deben pagar por sus delitos penas consecuentes con la gravedad de estos; en ellos incluimos a los miembros de la Fuerza Pública que incumpliendo los mandatos legales se hayan apartado de la ley y le hayan fallado al compromiso con la patria. No fueron las Fuerzas Armadas ni los Reservistas y Veteranos quienes tramitaron penas alternativas irrisorias para gravísimos crímenes de lesa humanidad. Nos oponemos vehementemente a todo trato preferencial a criminales y delincuentes, del origen que sea.**

Los Reservistas, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública invitamos a todos los colombianos a respaldar las actuaciones legítimas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a mantener viva la verdadera historia de nuestro país y la objetividad del relato, mancillados permanentemente por áulicos del terrorismo y por narrativas ideológicas extremas, justificadoras de crímenes del terror con sesgo intencional.

Firman:

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACORE”**
- **CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES RETIRADOS DE LAS FF.MM “CGA”**
- **COLEGIO DE GENERALES DE LA RESERVA POLICÍAL**
- **CONSEJO DE EX DIRECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”**
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES FF.MM EN RETIRO “ACOLSURE”**
- **AGREMIACIÓN NACIONAL DE LA RESERVA VETERANOS Y SOCIEDAD CIVIL DE COLOMBIA “ANRAVEC”**
- **ASOCIACIÓN DE OFICIALES RETIRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASORFAC”**
- **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LANCEROS “INTERLANZA”**
- **GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
- **COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES VETERANOS DE COREA “ASOVECOR”**
- **UNIÓN DE LA RESERVA POLICIAL “UNDERPONAL”**

- UNIDAD SIMBÓLICA ANTONIO RICAURTE
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARACAIDISTAS “ASIPAR”
- DIVISIÓN DE INFANTERÍA JOSÉ MARIA CÓRDOVA
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA SAN JORGE
- GRUPO ARTILLERÍA SANTA BARBARA
- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES (CAEM) Y DEL CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL (CIDENAL) “ASOCACI”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES Y PATRULLEROS EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACARPOL”
- LIGA MARITIMA DE COLOMBIA "LIMCOL"
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO “FECOLSURE”
- FERDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA FUERZA PÚBLICA “FERPOL”
- UNIDADES SIMBÓLICAS RESERVA ACTIVA DE FF.MM SARGENTO INOCENCIO CHINCA
- ORGANIZACIÓN RESERVA ACTIVA COLOMBIANA “ORAC”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SARGENTOS MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL “ACOLSAMAYE”
- ASOCIACIÓN HEROÍNAS DE LA FUERZA PÚBLICA
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES CON ASIGNACIÓN DE RETIRO PENSIONADOS DE LAS FF.MM “ASURCA”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOLDADOS E INFANTES DE MARINA EN RETIRO Y PENSIONES DE LAS FUERZAS MILITARES “ACOSIPAR”
- ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASURFAC”
- FUNDACIÓN DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE INGENIEROS MILITARES “FUSUARIN”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL 1214/90 Y DECRETO 2743/10 "GENERAL GABRIEL PARÍS". “ASOGEPAR”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA “COOMITAN”
- FUNDACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE COLOMBIA “FUNTEV”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO “ASURCOM”

- COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO “COOMUATOLSURE”
- COOPERATIVA JOMAGUCCOOP CURSO EL FOGOSO 1975
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO “COOLEGUIZAMO”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIROS “COOMILITAR”
- ASOCIACIÓN DE INFANTES DE MARINA “ASIMAR”
- ASOCIACIÓN VETERANOS MAGDALENA “ASOVETMAG”
- ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA “ASOPECOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA PASO DE VENCEDORES DE LA RESERVA ACTIVA “ASOINFANTERIA”
- FEDERACIÓN DE VETERANOS
- GRUPO DE OFICIALES CARABINEROS “GOCAR”
- CURSO TOMAS RUEDA VARGAS 1976
- CURSO 450 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SLP Y CIVILES DE LAS FF.MM REGIÓN DEL SUMAPAZ “ASRUM”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM Y PONAL “ASUALUD M.P”
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN “MISALUDMED”
- ASOCIACIÓN DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN RETIRO “AMIFUR”
- ASOCIACIÓN DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA POLICARPA SALAVARRIETA “DIPOS”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MILITARES Y POLICÍAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO “ACOMIVIC”
- ASOCIACIÓN HUILENSE DE MILITARES RETIRADOS “ASHUMIR”
- ASOCIACIÓN DE RESERVAS UNIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA-ASORUC
- ASOCIACIÓN CURSO 26-56 SUBOFICIALES FUERZA AÉREA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD-ASOSDES
- ASOCIACION DE LA RESERVA PUERTO SALGAR Y LA DORADA
- ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACOLSURE ATLÁNTICO”
- ACOLSURE ATLÁNTICO
- SEGUNDO CURSO FEMENINO DE SUBOFICIALES DE EJÉRCITO